



CONDICIONES DE GARANTÍA

Cumplimentación de formulario de incidencias en el que se explica la incidencia o defecto aportando fotos o videos explicativos.

Plazo de garantía: 2 años en los productos y 1 año para defectos de acabados o terminaciones. 1 año para empresas. Si la presentación de la incidencia es antes de los 6 primeros meses el vendedor es el que tiene que demostrar que el defecto no es de origen (si así lo considera). Si la presentación de la incidencia es posterior a los 6 meses es el comprador quien tiene que demostrar que el defecto es de origen (si el vendedor considera que no lo es)

Si el defecto es de origen el consumidor tiene derecho a su reparación o sustitución en un plazo razonable, gratuito tanto en mano de obra como materiales.

Para que la presente garantía sea aplicable los daños producidos deberán ser detectables desde una distancia de 1 metro y en vista directa (perpendicular) con luz normal. En ningún caso se aceptaran daños visibles al trasluz ni desde ángulos extraños ni alumbradas con linternas ni focos. Además el daño deberá ocupar una superficie superior a 1.5 mm². En valores inferiores a los mencionados no se considerará que se haya deteriorado el producto a efectos de la aplicación de la presente GARANTIA.

EL PRODUCTO sustituto del defectuoso quedará garantizado durante el tiempo que reste hasta que finalice el período de garantía otorgado al PRODUCTO original objeto de la garantía.

Carpintería Jose Rutia SL no será responsable, ni ante el cliente ni ante terceros de ningún daño incidental, especial o consequential, producidos como consecuencia del incumplimiento de lo establecido en la GARANTIA

Para hacer efectiva esta GARANTIA, el cliente deberá ponerse en contacto con el punto de venta en el plazo de 14 días desde que se ha conocido el defecto y, en todo caso, antes de que haya finalizado el plazo de garantía. Asimismo, el cliente deberá presentar factura válida de la compra del PRODUCTO. La presente garantía es de carácter exclusivamente personal y no será transmisible en ningún caso.

Cualquier factura o importe pendiente de pago por parte del cliente a Carpintería Jose Rutia SL. dejará sin efecto automáticamente la garantía, hasta que no quede totalmente satisfecha la deuda más los intereses de demora generados.

Si finalmente se demuestra que el defecto reclamado no es como resultado de un producto o instalación defectuosa ni por ninguna causa achacable a Carpintería Jose Rutia S.L. sino por mal uso o otras causas achacables al cliente, éste deberá abonar la reparación o sustitución del producto efectuada así como todos los costes generados por dicha reclamación.

Carpintería Jose Rutia SL se reserva el derecho de inspeccionar el PRODUCTO y /o la instalación objeto de reclamación y, en todo caso, recoger muestras, recopilar o solicitar toda la información relativa al PRODUCTO, instalación, mantenimiento, y uso del producto necesarios para la evaluación de la reclamación.

Estarán totalmente excluidas de la aplicación de la presente **GARANTÍA**:

- a) Cualquier desviación estructural o dimensional admitida por la normativa UNE aplicable en el momento de la compra del PRODUCTO. La interpretación de la normativa UNE. EN-1530 se hará atendiendo a los niveles de la Clase de Tolerancia 1.
- b) La decoloración y variación de las superficies del PRODUCTO por efecto de la luz y el paso del tiempo.
- c) No se consideraran defectos ni las distintas vetas, tonos de madera ni nudos típicos de la madera que puedan apreciarse entre las puertas del mismo pedido, ya que la madera es un producto natural y es normal que haya variedad entre las mismas.
- e) Abolladuras, rasguños, golpes y daños causados por agentes externos (agua, erosión, insectos, etc).
- f) Daños producidos por haber efectuado alteraciones en el producto.
- g) Daños producidos por el mal uso del producto o no seguir los consejos de Uso y mantenimiento del producto.
- h) Daños derivados de fuerza mayor.
- i) Permanencia por tiempo prolongado del producto en estancias con condiciones de humedad excesiva y sin ventilación.
- j) Cualquier modificación efectuada sobre el producto invalidará automáticamente la garantía del mismo.